

Aprobando el veto formulado por el Poder Ejecutivo a una resolución dictada por la Legislatura Regional del Norte.

Lima, 29 de setiembre de 1928.

Señor:

El Congreso ha resuelto aprobar las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo a la resolución dictada por la Legislatura Regional del Norte, por la cual se grava la chancaca que se consume en las provincias de Huamachuco y de Santiago de Chuco, con destino a la refección de la plaza de abastos de la ciudad de Huamachuco y a la construcción de otra en la de Santiago de Chuco.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

*Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

*C. Manchego Muñoz*, Diputado Presidente.

*Aníbal Fernández Dávila*, Senador Secretario.

*Guillermo Rey y Lama*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

---

Lima, 10 de octubre de 1928.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Masías.*